ORACION QVE DIXO

EL DOCTOR D. PEDRO DE PERALTA BARNUEVO, Y ROCHA, CONTADOR de Cuentas, y particiones de esta Real Audiencia, y demas Tribunales de esta Ciudad por su Magestad, Cathedratico de Prima de Mathematicas, Cosmographo mayor de estos Reynos, y Rector de esta Real Universidad de San Marcos

A SV ILUSTRE CLAVSTRO.

EN RAZON DEL CARGO DE RECTOR, QVE havia exercido, antes de la Eleccion de èl, en que fuè reelegido el dia 30. de Junio de 1716.

Con Licencia de los Superiores en Lima.

RPYCB

AUIENDO, Señor, fenecido la carrera del Cargo, que he exercido, y à que la dignacion de VS. me elevò, confieſſo, que iba à eſperar de US. aquella benevolencia, à que ha aſpirado mi obſequioſo zelo, y à que pudiera dar el nombre de vna benigna gratitud. Pero conoſco, que lo que en mi ha ſido ſolo pretenſion de agradar, nunca pudiera ſer merito capaz de agradecerſe. Si toda via aun no he correſpondido à ſu favor, como he de ſer acreedor por mi deſvelo? Si aun dura toda entera mi obligacion, como he de anhelar al agradecimiento de VS? Demas, de que VS. es, quien me ha coſteado los ſervicios, y quien me ha influydo los deſeos. Nada queda en mi, ſino aquella materia, que VS. elevò à merito, y aquella reſignacion, que hizo ſubir à miniſterio. US.

me prestò el favor, para noblemente cobrarmele en obsequio: parece que se lo observaba Casiodoro. (a) *Mutuami-*
(a) *Lib.* 11. *var. Epist.* 1: *nier go gratiam, vt exigatis obsequiũ.* Y assi à VS. se ha de imputar todo lo que yo huviere merecido agradarle: (b) *Vt vestro magis imputetur praconio, cum tali meruero placere patrono.*
(b) *Ibidem.* Este desvelo mio bien puede ser honor en mi; pero no se excusarà VS. de la gloria: (c) *Laudes quinimmo vestras extollitis. si honorem, qui* Rectori *datus est, erigatis.*
(c) *Vbi supra.*

VS. en darme la ocasion del trabajo me anticipò el premio; y en su mismo beneficio comenzò à labrarse mi correspondencia. Las mercedes de los hombres se desempeñan con distinta satisfacciõ de lo que recibieron; pero à lo divino no puede satisfacerse, sino con lo mismo que influye; y se contenta el Numen, con que se le consagre lo que dà,

con-

consintiendo de oblaciones à sus dadivas: porque adonde ha de ir el zelo à buscar allà fuera de la Providencia los obsequios? Por esso los Antiguos dedicaban à cada fabulosa Deydad lo que juzgaban, que influian: à Neptuno, y à Marte los despojos del Mar, y de la Guerra, las mieses à Ceres, y las ganancias à Mercurio. Y esta fuè la razon, porque allà Eumenio retribuia à Constancio el honor, que le debia, con lo mismo que havia trabajado en la Vniversidad de Cleves. (d) *Etenim si bello parta Marti dicantur, si mari, quæsita Neptuno, si messes Cereri, si Mercurio lucra libantur: si effectus rerum omnium ad cultum referuntur authorum: hoc quod mihi ornandæ professionis meæ causa tributum est, huic me præcipuè sentio debere monumento.* (*)

(d) *In Orat. pro Schol. instaurandis.*

(*) *Leviter immutatus est ordo verborum huius loci.*

Solo es el zelo el thesoro de los que go-

goviernan: caudal, que consiste en la distribucion de aquel que les entregan: todo lo demas lo deben à la Comunidad, que rigen. Aquella noble materia, con que la Abeja fabrica la cera, compone la miel, y ordena los panales, hazienda fuè, que hallò en el erario de las flores. Lo que el Artifice anima en Estatuas, y erige en columnas, riqueza fuè, que le ministrò en marmoles la mina. Y en fin la nube buelve en lluvias, loq̃ la Tierra le ofreciò en vapores. Solo el cuydado de mi zelo es, el que pudiera dedicar à VS. como proprio. Pero aun este es, el que mas le debo; por que VS. me entregò la fatiga, y el aliento; y me encargò el afan por la mano de la direccion: por cuya razon debo bolver à repetir con aquel Orador: *hoc quod mihi ornandæ professionis meæ causa tributum est, huic me precipuæ sentio debere monumento.*

He

He acabado, Señor (no sè, si con acierto) el curso de mi administracion: pero considerando, que si VS. la aprobare, podrà hazer, que no muera con el año su desvelo. Atiendala US. como operacion, y no como periodo; que el acabarse de la duracion, es fin; pero de la obra, es perfeccion. En la carrera, si se logrò feliz, lo que es termino, es gloria; por que comienza à correr la aprobacion, desde alli donde parò el afan. Parece que por esto duran los Magistrados por las revoluciones del Sol, que son los años; no solo porque con la imitacion vaya el govierno al passo de la luz; sino porque, quando fenece el dia, y puede dar razon de sus rayos à los ojos, parece à ellos mayor, compensando el ocaso con la magnitud. Bien puede ser, quando comienza en el Oriente, mas alegre; pero se muestra mas hermoso, quando acaba; y alli logra mayor

yor apariencia ſu luminoſo globò, donde todo viſsible, parece que dà cuenta à la viſta de ſu luz, y reſidencia del dia al hemiſpherio. Los Rios en el Oceano alli donde fenecen, llegan mas caudaloſos: por que todo aquello que corren, los aumenta; y crecen, al miſmo paſſo que fecundan.

A eſte tiempo, ni quiſiera callar à VS. lo que he executado, porque no ſolo le debo el haverlo hecho, ſino el referirlo; ni deſeàra decirlo, porque ſoy quien lo ha obrado. Pero como ſoy mas de VS. que de mi, es preciſſo conſagrar à ſus oydos, aun lo que no quiſiera que ſalieſſe de mis labios: cõſolado, conque me excuſarà de vanidad la diſtancia que ſiempre quedarà entre mis obras, y mi zelo; y mucho mas, la que ay entre lo que he executado, y lo que debo à VS.

Luego que VS. ſe ſirviò de elevarme à eſte Pueſto, conocì la grande arduidad

dad de ſus obligaciones. Pues ſi el Cargo de aquellos Rectores, que los Antiguos elegian de los honorificos, y eſplendidos combites, donde ſe preſidia à vna Comunidad feſtiva (haciendoſe vna Dignidad seria de vn concurſo de jubilo) tenia tantas leyes, que mereciò, que aquel grande Philoſopho à vn tiempo è Hiſtoriador, Plutarco (*) las enſeñaſſe cõ el exemplo del heroico Pericles, quando le hacia ſu Magiſtrado Athenas (*Animum adverte Pericles, liberis hominibus imperas, Græcis imperas, Athenienſibus imperas: ita convivij moderator ſecum reputabit &c.*) y lo que es mas notable, que eſte Officio lograſſe eſpecial direccion en las Sagradas Eſcrituras: (*) Si vna Vniverſidad fingida de doctos combidados, en que aſsiſtian à vna Cena inſignes Maeſtros de las antiguas Artes, fuè de tanto aprecio à aquel celebre Author de los Dipnoſophiſ-

(*) *Lib. 1. Sympos. Probl. 4.*

* *Eccleſiaſtici cap. 32. Vide Stuccium de cõvivijs Antiq. lib. 2. c. 7.*

phiſtas, Atheneo, que formò de ella precioſos volumenes de erudicion, y de Philoſophia: que cuydado, que aprecio, y que idea deberia yo formar dentro de mi de tan iluſtre, y ponderoſo empleo; à cuyo cargo corre el govierno, no de combites delicioſos, ſino de Eſtudios elevados, en que las Ciencias no reconocen otros Numenes, que los viſsibles de tan famoſos Maeſtros? Eſta, Señor, fuè mi atencion primera, promover el Eſtudio, y los exercicios literarios. Son las Vniverſidades, Eſcuelas, donde no ſe eſtudia, y ſe aprende; no ſirve lo que ſe oye, y enſeña. Son Theatros, mas que Caſas, donde aparecen las Ciencias, mas que ſe hacen; y Templos literarios, que ſe fabrican ſin golpe de frequencia. Sin embargo he ſolicitado adelantar ſu enſeñança con el mayor anhelo de mi aplicacion; haſta proponer, y dar premios, que mejor que los palios, y q̃ las hojas de los

Cuydado en adelãtar los Eſtudios.

Premios para Sabatinas lucrativas.

los Arboles, de que se coronaban los Antiguos, sirviessen de estimulo para sus certamenes privados: passando à mayores, y publicos exercicios en dos celebres Actos, (presididos de los mas grandes Maestros, (*) q̃ pudieran embidiar para sus Cathedras las Salamãcas, y Sorbonas, y que aun pudiera Roma apetecer para sus Purpuras,) honorarios ambos, y el vno Lucrativo, dedicado al Excelso Patrono que entonces fuè de estas Escuelas; (e) yà que por la calamidad del tiempo no podian consagrarse le de todas Facultades, como lo tenian antiguamente establecido.

Siempre fueron en los primeros siglos de las Ciencias los grandes Maestros de ellas Rectores de sus mismas Escuelas. Aristoteles lo fuè de su Lyceo, y Zenon de su Estoa; Pythagoras de la suya Italiana, y Zeuta de la Gothica. De las tres Academias, governaron la primera desde

(*) *Actos publicos.*

(*) Los M.M. R.R. P.P. M.M. Fr. Ignacio de Francia, del Orden de San Augustin, Cathedratico de Prima de Theologia Dogmatica, del mismo Santo, y Joseph de Mudara, de la Compañia de Iesvs, que assimismo lo es de la que en esta Real Vniversidad tiene su Religion.

(e) *mo. El Exc Señor D. Die*

go Ladron de Guevara, Obispo de Quito, y Uirrey que fuè de estos Reynos.

de Platon sus Succesſores haſta Crantor, la media deſde Arceſilao haſta Hegeſilao, y la tercera comenzò à dirigirſe por Carneades. Aſsi debe ſer el Rector, vn comun Maeſtro, à cuyo cuydado ſe vincule la aſsiſtencia de los otros, y cuyo zelo enſeñe en todas las Aulas lo que cada vno explica en la ſuya à ſus diſcipulos. Y eſta ha ſido, Señor, la leccion de fatiga, y de deſvelo, con que he procurado animar los eſtudios de eſtas Reales Eſcuelas.

Reparos, y Obras de la Univerſidad

Pero, como quiera que quedàra inutil el cuydado de las Letras, ſi eſte no ſe eſtendieſſe tambien à la Caſa de las miſmas Letras, me fuè preciſo aplicar la incũbencia à lo que mas neceſsitaba en ſu reparo, ò conveniencia. En las Fabricas han hecho los hombres de la debilidad magnificencia: y las que ſolo ſe hizieron para decente abrigo, han paſſado à vana obſtentacion. Porque como no ſon

mas

mas que prisiones voluntarias, y carceles abiertas de los habitadores, hazen, que la grandeza de la obra, y la riqueza del adorno sean costosos substitutos de la extension, y de la luz del Cielo, y suplementos de aquello mismo que vsurpan à la vista. Pero si en algunas es legitima la sumptuosidad, es en los Edificios publicos hechos para aquellas Juntas de Comunidades, que en cada Lugar vienen à ser la Ciudad en compendio, y la civil compañia practicada. No deben ser, ni tan llanos, como el Areopago, en que se sentaban los Senadores sobre bancos de piedra arrimados à vnas baxas paredes; ni tan sumptuosos, como aquellos Milagros, que fueron soberbias de marmol, que ha castigado el tiempo. No se ha de fabricar, como Neron, de quien dice Suetonio, (f) que no fuè en otra cosa mas nocivo, que en edificar, *non alia re damnosior,*

(f) *In Nerone.*

ſior, quàm ædificando; ſino como Trajano, de quien eſcribe Dion, (g) que hizo excelẽtes Edificios publicos, y muy neceſſarios, *multa, eaque apprimè neceſſaria, ædificavit, cuius generis ſunt viæ, portus, ædificia publica*, y el Author de ſu grande Panegyrico, (h) que ſe veia con admiracion la hermoſura de las fabricas crecida, y adornada; haciendo bien no ſolo à los hombres, ſino à los miſmos techos, à quienes detenia las las ruinas; reſtituyendo grandes obras con el miſmo animo que fueron erigidas: *Datur intueri pulcherrimas ædes deterſo ſitu auctas, ac vigentes. Magnum hoc tuum non erga homines modo, ſed erga tecta ipſa meritum, ſiſtere ruinas, ſolitudinem pellere; ingentia opera eodem quo extructa ſunt animo ab interitu vindicare.* No deben ſer eſtas como aquella Caſa de placer que fabricò el Emperador Adria-

(g) *In Trajano.*

(h) *Plinius in Panegyr. ad Trajan.*

no

no junto à Tivoli; (i) donde puſo el Pritaneo, en que ſe guardaba el Sacro fuego; el Pecil, Portico de los Eſtoicos; la Academia, y el Lyceo de Athenas; el Canopo de Egypto; el Labyrintho de Candia; y el Tempe de Theſalia, delicias, que hacian ver mas grande la prophanidad, que la obra; ſino tales, que en ellas la neceſsidad quede agradecida à la magnificencia. Aſsi fueron las Eſcuelas de la famoſa Bibliotheca de aquel Xerxes togado; (l) y aſsi el Nympheo, en que aprendiò Alexandro, (m) de Ariſtoteles. Pero no todas las de eſta claſſe fueron deſde el principio grandes: el Templo de Jupiter en Roma apenas era vn nicho, en que cabia el Dios ſentado:

Jupiter ãguſta vix totus ſedebat in ade

Que fueron en ſu origen las mas inſignes obras? y ciñendome à las de Eſcuelas de Eſtudios, y de Ciencias, que

(i) *Spartianus in Adriano.*

(l) *Luculo. Plutar. in eodem*

(m) *Idem in Alexandro.*

que fueron en sus principios las mas celebres? Que fueran, si despues no las huviessen augmentado? Que huviera sido la Academia, que no era mas que vn huerto de Academo, si despues Cimon Milciades no la huviesse adornado de fuentes, y jardines? Que en tiempos mas modernos la Vniversidad de Paris, fundada en muy estrecho sitio, si despues no la huviessen estendido; desuerte que la que apenas fue vna Aula del Palacio Real de Carlo Magno, es oy sumptuosidad, que forma la tercera parte de aquella grande Corte?

Gustan los hombres de sus antiguedades; pero despues que han passado de cortedad à lustre, como de los trabajos, despues que llegaron à felicidad: porque dexan la pequeñez, y se quedan con el origen; el qual que no fuera memoria, si yà no fuesse olvido la estrechez. Y assi no sirviera à esta Real Vniversidad

de

de esplendor el que tuvo, si este no fuesse ya grandeza. Que fuera de estas Reales Escuelas, si sin la primera, y segundo translacion se huviessen quedado en sus principios; y si en el lugar que oy poseen no se huviessen ilustrado hasta el estado que al presente tienen? Este, Señor, ha sido mi segundo anhelo. Las decencias que dexo à VS. para sus concursos, sus examenes, y juicios; los reparos, y adornos de lo que amenazaba mas prompta ruina; vnos nuevos, y pulidos Asientos comunes, de que se llena esta Aula General; vnas preciosas Mesas para los actos mas serios de nuestro Tribunal; vn exacto, y excelente Relox para la distribucion, y noticia de las horas; y vna Pieza para el despacho de Secretaria, magnificamente restituyda en su techumbre, y en su adorno, han sido todos trabajos, que han mirado à este fin, perfeccionados solo

Escaños nuevos para toda el Aula General.

Dos Mesas de dos baras y media en quadro, labradas de Cedro, y cubiertas de baqueta fina de Moscovia con clavazon dorada, y faldones de lo mismo, y de Damasco carmesi, adornado todo de fluecos de seda del mismo color.

Relox grande, con su caxa tallada de Cedro, y Cocobola.

Secretaria, reparada, cubierta de vn hermoso, y tallado techo, y adornada de pintura.

con la aprobacion de VS: para que, como dixo el eloquente Senador, los Antiguos deban dar à VS. sus elogios, à cuyas fabricas se ha dado en su tiempo vna restauracion perpetua, brillando con la reciente novedad, lo que se havia obscurecido con la vejez del tiempo: (n) *Vt Antiqui nobis meritò debeãt suas laudes, quorum fabricis dedimus longissimam iuventutem: vt pristina novitate reluceant, quæ iam fuerant vetustosa senectute fuscata.*

(n) *Cassiod. lib. 1. Var. Epist. 25.*

Sillas Doctorales endos Ordenes que forman dos Galerias, ò Corredores, de los quales se renovò el primero, y el segundo se ha labrado de nuevo.

Pero entre todas la Obra de la duplicada Galeria de este docto Theatro, mejorada la vna, y la otra nuevamente construida (à cuya total perfeccion no ha dado lugar la no esperada tardanza de los medios) seria la mas feliz, si como se ha hecho à los auspicios de US. se huviesse dirigido por disposicion mas acertada que la mia. Como possession de VS. la miro con mas afecto, que como dis-

sse-

ſſeño de mi idea. Excuſarme de la com placencia, ſeria arrepentirme del zelo. Pero toda la gloria ſerà de VS: la que toca à ſu decencia, porque es ſuya; y la que me pertenece, porque ſe la con-ſagro; la vna por el dominio, y la otra por el culto. Y aſsi yo quedarè conten-to, ſolo con que ſirvan à VS: porque la alabanza es corto gozo para el que o-bra bien. Eſta fabrica aſpirò ſolo à ſer deſcanſo, y ſe hizo adorno; conſiderò-ſe ſolamente como ſocorro à la neceſ-ſidad, y ſe vè ya, como magnificencia. No he hecho en ella, ni las inutiles ſump tuoſidades del Theatro de Eſcauro, ni la arreſgada maquina del Circo de Cu-rion, (o) que formado de madera en dos mitades circulares, ſe movia en con torno, y dividido como en dos naves terreſtres, tenia todo el Pueblo pendien-te de dos quicios: de ſuerte que la Re-publica vencedora del Orbe ſe veia à-plau-

(o) *Plin. Natu-rahiſtor. lib. 36. cap. 15.*

aplaudiendo su riesgo, suspensa en vna maquina. Cierto estoy, de que si desde aquel siglo pudiera haver visto esta Obra aquel excelente Historiador de la Naturaleza, Plinio, reconociendo la seguridad de ella, no diria, lo que ponderò de la locura de aquel Pueblo, en sentarse sobre tan infiel, è instable asiento, (p) *super omnia erit populi furor, sedere ausi tam infida instabili que sede*: y pudiera creer, que si se huviera hecho en el tiempo, en que vivia el elegante Sobrino, y heredero de su nombre, (q) huviera discurrido de ella lo que dixo del Circo, que reparò Trajano: que desafiaba à la hermosura de los Templos, con Asientos dignos del Pueblo vencedor de las gentes; mereciendo ellos verse, y aplaudirse tan bien, como lo que se aplaudia desde ellos: *hinc latus Circi Templorum pulchritudinem provocat: digna populo victore*

Ibidem.

(q) *Plin. junior in Paneg. Trajan.*

foregentium ſedes; nec minus ipſa viſenda, quàm quæ ex illa ſpectabuntur: (*) obra, de la qual lo que fue diſcreto elogio de Panegyriſta en Plinio, fue teſtimonio iluſtre de Hiſtoriador en Dion, cuyas palabras forman el paralelo de ambas fabricas: (r) *Circum ampliorem, atque etiam elegantiorem*

F *Tra-*

*Dio In Tra*jan.

(*) Eſtos dos Ordenes de Aſsientos Doctorales forman dos Galerias, que componen el Theatro del Aula General de la Vniverſidad, y colocadas en vna gradacion proporcionada, ſe eſtienden por el eſpacio de 78. varas que tiene de perimetro, ò ambito la Pieza. El primer Orden eſtà apartado del muro, ò pared principal, dos pies, y elevado del pavimento media vara. Eſte es el antiguo, para cuyo adorno fingiò la Pintura el color de vna noble materia. Levantaſe ſobre eſte el ſegundo, nuevamente fabricado, de incorruptible Cedro, à la altura moderada de tres varas del miſmo pavimento, à que ſe ſube por quatro peqneñas Eſcaleras à los lados de las dos Puertas del Aula. Yace eſte immediato à la pared, y carga parte ſobre el ſolido de vn terraplen, ò banco de la altura referida (que ſe ingiriò en el intervalo de la pared al primer Orden) y parte al ayre ſobre fuertes Canes, cuya obra oculta por debaxo vna Eſcocia, ò media bobeda enlucida de yeſo, y dorada à intervalos de faxas, y hojas artificioſamente hermoſas; cuya arqueada eſtructura ſirve de doſel al primer Orden. La rexa, ò varanda, ſe forma ſobre vna ſolera proporcionada, con baſa, y molduras talladas, de que pende vna hermoſa Chambrana. A los balauſtres, torneados de excelente labor, corona el Paſamano formado de ſu Friſſo y Corniſa, con repetidas molduras, labrado todo de la mas delicada talla. Diſtantes de eſta, el intervalo competente para el tranſito, corre la Silleria con aſsientos forrados de noble Baqueta, con clavazon dorada, y fluecos verdes: y contenida cada Silla dentro de ſus brazos, obrados de igual primor, deſcanſa ſobre el Eſpaldar, que ſe forma de vn arco, y dos breves columnas, ſobre que reyna el comun Architra-

bo,

Trajanus reſtituit: quod idcò ſe feciſſe inſcripſit, vt Populum Romanum capere poſſet; quod teſtatur vetus elogium in lapide, quo locorum adiectio, & ampliatio celebratur.

Eſtas ſon las Obras, en que ha procurado ſervir mi aplicacion à VS. proporcionadas à los medios, y al termino de vn año, à quien ha hecho mas eſtrecho la dilatada extenſion de mi deſeo en ſu debido obſequio. Pero no contento eſte con atender à VV.SS. y à ſu docta Poſteridad, ha querido tambien, que ayan entrado en parte de mi zelo los Paſſados,

Se, el Friſſo, y la Corniſa, con ſus gotas, cintas, molduras, y florones correſpondientes, feneciendo en repetidas coronaciones de exquiſito trabajo, à medida de cada vna de las Sillas. Sobre que ſe vén dos lineas de Retratos de los inſignes Cathedraticos, que ha tenido eſta Real Vniverſidad, los quales ſe igualaron, y retocaron aora. Tiene todo eſte Eſcolaſtico Theatro 28. varas de longitud, y once de latitud. Hallanſe oy en ambos Ordenes 180. Sillas, quando antes no havia para cerca de otros tantos Doctores, y Maeſtros, que reſiden en Lima, mas que ciento y ocho, cuya falta excluia muchos, y oprimia à los demas con incommodidad intolerable.

dos, que son los Ascendientes de su Genalogia intelectual. Descubrilos en las Executorias de nueve copiosissimos Volumenes de Claustros, en quienes la misma letra que me dirigia me formaba el tropiezo; Oceanos sin margen, en que era confusion el mismo Norte. Reconocì los origenes, y estados de esta Real Academia; indaguè sus honores, y sus fueros; y deslindè sus instituciones, y sus fondos. Y acomodando en fin su compendio à los tiempos de los Reynados, y Goviernos de nuestros Monarcas, y Virreyes; formè vna visible, y adornada Historia, en que procure dar à aquellos sabios, antiguos Heròes aquella vida, que les atribuymos, para valernos de ella, pues de otra suerte les duplicàramos la muerte, dexandoles tambien cadaver el exemplo. Esta considero yo, como el alma de esta Vniversidad, porque es en la que solo tiene la immortalidad. Estos

Tarjas de fina pintura intituladas, *Fasti Academici*: en q estàn puestos segun sus años, todos los Rectores de esta Real Universidad, y su fundacion desde el de 1551. por el Emperador Carlos V. con la Historia de sus Translaciones, ereccione y dotaciones de Cathedras, Jurisdicci Privilegios, y dema singulares, actos, sucessos que la ilus tran

tos ſon padrones, que guardan, lo que no ſaben conſervar los marmoles. Monumento es eſte mas perenne, que el bronce y mas alto, que los Obeliſcos, y Pyramides, como le parecia al Lyrico: (s)

(s) *Horat. lib. 3. Carinin. ode 30.*

Exegi monumentum ære perennius,
Regali que ſitu Pyramidum altius;
Quod non imber edax, non Aquilo impotens
Poſsit diruere, aut innumerabilis
Annorum ſeries, & fuga temporum.

Añadi à eſte trabajo el de la ſeparacion de los Papeles que ſe hallaban en el Archivo de eſta Real Academia, que reducido aun Caos de hojas, fue neceſſaria vna creacion de Quadernos, diſtinguidos por Claſſes, è inſcripciones. De otra ſuerte yacian extinguidos, convertida en ſepulcro la cuſtodia; y hechas olvidos las miſmas memorias, venia à diſtar muy poco lo authentico de lo falſo, por confuſo. Y porque à eſta formalidad acompañaſſe la principal del ex-

expediente, y que no solo se ajustassen los Papeles passados, sino los negocios que contenian los presentes; demas del corriente, y legitimo despacho del Tribunal, passè à concluir aquellos raciocinios de varios años de la Thesoreria, que pendian: los quales, en virtud de comissión dada por VS, tenecì (en compañia de vn insigne Maestro de este Claustro, (*) y que por dicha de este Reyno fue Lycurgo feliz de su Govierno,) con la mayor prolixidad del calculo, y con la mayor exactitud de la comprobacion: reconociendose, que quien administra aquel Cargo, es digno Thesorero (*) de tan ilustre Comunidad; cuyo zelo en las Cuentas que ha dado, ha sido vn abono, que ha ydo siempre al lado de todas las partidas; siendo su integridad vn credito, que las ha precedido, y ha resultado aun tiempo de ellas.

Sobre todo fue preciso aplicar el ani-

(*) *El Doct. D. Thomas de Salazar Cathedratico de Visperas de Canones, y Assesor general q̃ fue del Real Govierno de este Reyno.*

(*) *Doct. D. Miguel de Arnao, Thesorero de esta Real Universidad.*

Exequias funerales hechas à los D. difuntos.

mo à quanto ha podido pertenecer à la Piedad, y al Culto. Tuve desde el principio presente aquel immortal cuydado de los muertos, con que en vna compañia de eternidad nos logramos vnos à otros las almas felizmente: y que formandose allà vna Academia de otra vida, eran mas importantes los alivios de aquella, que los fomentos de esta: que sin ellos servian de tan poco à los Passados, ni la fama de sus nombres, ni esfos cuerpos de luz, y sombra, estatuas sin relieve, que nos acuerdan sus rostros, y sus titulos, como à los Romanos Emperadores yà difuntos las visitas de los Medicos al fingido vulto, (t) que à las puertas del Palacio yacia en vn sumptuoso lecho; y como las repetidas Imagenes, que llevan en aquel medio barbaro, y medio docto Imperio de la China en los honorificos Funerales de sus Sabios. Y assi hize aquella piadosa funcion

(t) *Herodian. in Antonino, et Geta; vbi de severi Imperatoris funere.*

cion de las mejores Honras, y Exequias, en que ſolicita à las almas de nueſtros iluſtres Compañeros, no el falſo conſuelo del Asbeſto, (*) y del Obolo de los Antiguos, ni el vano honor del Aguila, (u) q̃ en ſeñal de la Divinidad atribuyda, hacian volar al Cielo, de la quemada Pyra, ſino el verdadero de vna felicidad immarceſsible.

He hecho tambien todas aquellas Fieſtas, à que ha alcanzado la poſsibilidad, con adorno, y pompa, aunque ſiempre inferior à la ſagrada alteza del objeto, digno de la Comunidad, que le ofrecia.

Eſte Año, Señor, ha eſtado compueſto para mi de mas fatigas, que horas: deſuerte, que aun para las preciſas funciones de la vida apenas ha dexado el deſvelo de laſtima pocos momentos al ſoſiego: teniendo glorioſamente deſordenado el vivir, por tener ordenado el merecer.

(*) *Fuego, ò Lampara inextinguible que ponian en los ſepulcros.*

(u) *Herodiano loco ſupra citato.*

Fieſtas annuas, y votivas de eſta Real Vniverſidad; la de la Concepcion puriſsima de Nueſtra Señora, en el ſexto dia del Octavario en la Cathedral, y la de Santa Roſa en la Igleſia del Cõvento del Roſario de Santo Domingo.

No

No sè, si he servido mas à VS. en lo que he hecho, que en lo que he padecido; pero en esto ultimo es, en lo que mas ha obrado la razon: llamàrala paciencia, sino dexàra de serlo, al expressarse, porque yà no es sufrir el referirlo; y yo quisiera, que fuesse tan sin exemplar el modo de la tolerancia, como el intento del contraste. No, Señor, no es officio de vn grande Tribunal, como el de VS, permitir, ni que la gloria rectamente adquirida, paresca mas beneficio de la lisonja, que premio de la virtud, ni que el conato del desdoro dexe de conocerse, que es empeño de passion, mas que pena de culpa; porque vno, y otro debilita aquella fuerza, que la Naturaleza puso en el deseo de la buena fama, para custodia de lo honesto. Palabras son de la mas eloquente Purpura de Italia, el gran Palavicino, (*) defendiendo à vn grande Pontifice: (x) *Sed in-*

(x) *In Histori. Concilij Tridentini lib.* 1. *cap.* 1. *n.* 8.

(*) *Julio II.*

ingenui Scriptoris (vel Iudicis) *officium nequaquam eſt, permittere, vt laudis rectè quæſitæ gloria, adulationis potius beneficium, quàm virtutis præmium videatur; nec dedecoris* nota *à morſu livoris, quàm à vitij pœna profecta; vtrum q̃ enim horum vim illam debilitat, quam Natura in bonæ famæ appetitione ad honeſti cuſtodiam eſſe voluit.* Como havrà quien ſirva, ſino ay quien correſponda? como quié obre bien, ſino ay quien premie, y ſi las buenas acciones ſe han de tratar como delitos? Eſto ſeria trastornar toda la razon, y la buena Politica del mundo. VS. ha viſto (direlo de vna vez) vn Rector, por ſervirle, tribulado, oprimido, y arraſtrado; ſin mas demerito, que la innocencia, el zelo, la corteſania, el rendimiento. Pero VS. ha ſabido, y ſabrà convertir los peſares en honores, y hacer de mis congoxas mis Laureles.

Las Cuentas de lo que se ha expendido, estàn tan individualmente exactas en los Libramientos, como notoriamente calificadas en las Obras. El producto del (*) primer Grado (*) que VS. concediò con 2M. ps. ocasion de vnos publicos Juegos de Toros, que dexaron de hacerse, se empleò en las Exequias, que yà he referido; (cuyo costo fue mayor que el ordinario, assi por su pompa, como por ser mas crecido el numero de este ilustre Claustro) y el resto en los demas trabajos, que quedan expressados, en la Secretaria, en las Mesas, en los Escaños, en el Relox, y en la pintura de las Tarjas: desuerte, que lo que se havia de llevar el ephimero divertimiento de tres tardes, que dò perpetuo en tan necessarios, vtiles, (*) y lustrosos efectos. La cantidad de los 6M. ps. tres Grados (*) que VS. señalò para esta grande Obra, en ella misma quedarà à (*) *La Silleria.* VS.

Esto

Esto es todo lo que ha entrado, y lo que se ha librado por mi orden; sin dexar en mi poder, mas que la contrastada gloria de haver servido à VS, y la complacencia, de dexar lleno este Palacio de Minerva de reparos, de adornos, de memorias, de commodidades, y magnificencias, con solo el gasto de siete mil, y quinientos pesos, quando desde el año de mil seiscientos ochenta y quatro hasta el de mil setecientos y catorze ha dado US. para fines totalmente estraños, è inconnexos de Escuelas ochenta y dos mil pesos por calculo ajustado. (*)

Esta, Señor, es la razon, que puedo dar à VS. de mi administracion; de la qual solo à mi me ha tocado la expression, y à VS. el juycio. Acaba aqui el officio, y dura el zelo. Poco es lo que he executado, si se mide con lo que deseo, y con lo que se debe à US; y sin embargo espero, que à quien US. favore-

cio

(*) *Consta de los Libros de Claustros de estos años.*

B716
P426o

11-45

ciò antes con ſus honras, conceda ſu aprobacion, deſpues de haver ſervido; y à quien ſe ſirviò de elevar antes del merito, no desfavorezca deſpues de la experiencia.

(*)